

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

JUL 91

28

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "GRUPO BRAVCO COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GRUPO BRAVCO COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de junio de 1991 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, la aprobó mediante Resolución N°

1089

- 17 JUN 1991
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Carlos Viel Ortiz, en su calidad de Gerente de la compañía "GRUPO BRAVCO COMPAÑIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 9'298.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.3'898.000,00; y, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/.5'400.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO QUINTO:- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil participaciones de un mil sucres de valor cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

17 JUN 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

LWV.  
409.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO